



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

FONDECYT INICIACIÓN 2020

Dirección de Investigación
06 de marzo, 2020

Esenciales del Concurso



- **Objetivo:** Fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de jóvenes investigadores(as), mediante el financiamiento de proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento.
- **Duración:** 2 a 3 años
- **Inicio:** 01 de noviembre de 2020
- **Ejecución:** Los proyectos deben ser realizados en Chile, por investigadores(as) Chilenos(as) o extranjeros(as)* que puedan comprometer su ejecución por todo el período de duración del proyecto.
 - *Deben acreditar residencia en el país.
- **Financiamiento:** M\$30.000.- máx. por cada año de ejecución.

Financiamiento

PERSONAL	Honorarios IR: Máximo M\$6.000 por año Tesistas: Máx. M\$7.500 anuales equivalente a 3 alumnos - M\$2.500 por alumno Personal Técnico y de Apoyo: sin monto máximo por bases, solicitud de recursos debe ser justificada en archivo justificación de recursos, asociarlos a tareas específicas del proyecto.
VIAJES	Sin monto máximo Nacionales: salidas a terreno, presentación de resultados, congresos, reuniones. Extranjeros: considera estadías y presentación de resultados. Máximo 1 viaje por año para congreso o reunión científica
VIAJES DE COLAB. INTERNAC.	Viajes desde el extranjero hacia Chile Máximo M\$3.000 anuales para pasajes y viáticos, sólo para año 1 y 2 independiente de la duración del proyecto.
GASTOS DE OPERACIÓN GENERAL	Software, licencias, artículos de oficina, reactivos o insumos de laboratorio, adquisición de libros revistas suscripciones, inscripciones a congresos, compra de servicios, contratación de personal ocasional, arriendo de vehículos, compra de vestimenta especializada, costo de visas y seguros para viajes del proyecto. Financiamiento para publicaciones. Gastos para difusión
EQUIPAMIENTO	Sin monto máximo. Adquisición de equipos e instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto. No se puede solicitar equipos en el último año.
INFRAESTRUCTURA	Mobiliario y acondicionamiento menor, entre otros.

Requisitos



- Pueden postular a este concurso investigadores(as) que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos a partir del **1 de enero de 2012*** y hasta el **14 de abril de 2020**, antes de la hora de cierre de patrocinio institucional (la fecha a considerar es aquella en que cumplió con todos los requisitos para obtener el **grado o especialidad del área de la salud**):
 - a) **grado académico de doctor**, o
 - b) **profesionales del área de la salud** (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con una **especialidad primaria de al menos 3 años** o **derivada de 2 años** con certificación universitaria o de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas de Chile – CONACEM.

*Para las investigadoras que hayan tenido hijos(as) a contar del año **2012**, el plazo a considerar para cumplir el requisito anterior es a partir del **1 de enero de 2011**, en el caso de investigadoras que certifiquen el nacimiento de más de un(a) hijo(a) desde el año 2012, se otorga el beneficio de adicionar un año por cada hijo(a), a partir del(de la) segundo(a) hijo(a). Para acceder a este beneficio, será obligatorio adjuntar **certificado de nacimiento** de hijo(a) a su postulación. Asimismo, gozarán de esta prerrogativa investigadores(as) que durante el mismo periodo se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal. Para acceder a este beneficio, será obligatorio **adjuntar copia autorizada de la resolución del tribunal**. También investigadores(as) que se encuentren en **situación de discapacidad** podrán hacer uso del beneficio de adicionar un año a la trayectoria. Para acreditar esta situación deberán adjuntar el **Certificado emitido por la SENADIS o COMPIN** u otra entidad extranjera equivalente, esto último para el caso de investigadores(as) extranjeros(as).

Requisitos



- El postulante deberá adjuntar a la propuesta **copia del grado de doctor (diploma), documento que acredite que se encuentra en posesión de éste o certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente de la institución otorgante**, que acredite que ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de doctor o especialidad del área de la salud. Si presenta especialidad del área de la salud derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo, el certificado de la especialización primaria.
- Si estos documentos se encuentran extendidos en idioma **distinto a español o inglés**, adicionalmente deberán adjuntar una traducción simple a alguno de estos dos idiomas.
- Los documentos que tengan **carácter provisional**, deben tener fecha de emisión a contar de enero de 2018 y vigencia a la fecha de cierre de patrocinio institucional.

Restricciones



- Si un(a) investigador(a) postulara como IR en este concurso, en el Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2021 o en Regular 2021 **sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del sistema de postulación en línea**, quedando fuera de bases las restantes propuestas. Lo mismo rige para Investigadores(as) que presenta en más de un Proyecto en este Concurso.
- No podrán postular **Investigadores/as con participación en proyectos vigentes o finalizados en calidad de:** Director(a) de Proyecto FONDEF, Investigador(a) Responsable de Proyecto Regular o de Iniciación en Investigación de FONDECYT, Investigador(a) Titular de Proyectos Anillos; Director(a) de Centro Regional de Investigación del Programa Regional, Director(a) en Investigador(a) Titular de Centro de Investigación con financiamiento Basal, Director(a) e Investigador(a) Principal de Centros de Investigación Avanzada en Educación, Director(a) e Investigador(a) Principal en proyectos FONDAP, Director (equivalente al Investigador(a) Responsable definido en Concursos anteriores de Centros Milenio) y Asociados de Institutos y Núcleos Científicos Milenios. *Se exceptúan de esta restricción Investigadores(as) Responsables del Concurso, FONIS y VIU (Valorización de la Investigación en la Universidad) de FONDEF.*

Restricciones



- En el caso del **Concurso de Fondecyt Postdoctorado**:
 - a) Podrán postular Investigadores(as) Responsables de proyectos FONDECYT de Postdoctorado con **fecha de término anterior a la establecida para el cierre del patrocinio institucional del presente concurso** y hayan enviado a través de SIAL la información requerida para la aprobación del **informe académico final**, de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen su Concurso.
 - b) Un(a) Investigador(a) que haya postulado a este concurso, teniendo un proyecto FONDECYT de Postdoctorado con **término posterior a la fecha de cierre de patrocinio institucional** y su postulación resultara adjudicada, **deberá presentar el informe académico final de su proyecto de Postdoctorado con los antecedentes que permitan su aprobación**, como plazo máximo al **31 de octubre de 2020**, de lo contrario perderá la adjudicación del nuevo proyecto. No obstante, si el(la) Investigador(a) estima que no dará cumplimiento a los requisitos para la aprobación del informe en primera instancia, podrá rechazar la adjudicación de este Concurso y continuar con su proyecto Postdoctorado hasta su término.

Incorporaciones Importantes



- I. En esta versión, se introduce, **la evaluación en dos etapas:** Una primera fase de evaluación de los proyectos ciega al currículum, reduciendo sesgos en la evaluación, y calidad de la propuesta, y una segunda, condicionada al cierre de la primera etapa, que incorpora la evaluación de la **trayectoria académica** (Reseña + Publicaciones) y viabilidad del proyecto.

- **Publicaciones:** En la sección Currículum para Fondos de Investigación, completar los antecedentes personales y académicos solicitados. Una vez realizada esta acción, podrán seleccionar como máximo 10 publicaciones en calidad de aceptadas o publicadas (a partir del año 2015) para ser incorporadas en la postulación y proyectos financiados, si corresponde.

**En el caso de informar productividad científica, las investigadoras que hayan tenido hijos(as) en le período 2015- 2020, podrán considerar desde el año 2013. Si certifican el nacimiento de más de un hijo(a) desde 2015, podrán adicionar 1 año por hijo. Asimismo, casos de investigadores que hayan obtenido la tuición legar o cuidado de un menor e investigadores(as) en situación de discapacidad.*

- **Reseña de la trayectoria académica y de investigación:** La reseña deberá incluir una descripción de la trayectoria enfatizando un máximo de 5 productos en total, que se estimen relevantes para la propuesta. Puede incluir alguna(s) de las publicación(es) informada(s), cursos de especialización, patentes, difusión científica, transferencia tecnológica, participación en congresos, premios, formación de capital humano, etc., los cuales **deberán describir en la postulación (2 pág. Máx.) y respaldar cada uno de ellos en la sección de anexos del sistema.**

Incorporaciones Importantes



- II. En pos de la transparencia de los procesos concursales, se publicó la [Guía de Evaluación](#), que describe el proceso completo de la convocatoria, además de entregar otros antecedentes valiosos a los postulantes, referidos a la conformación de los Grupos de Evaluación.
- III. Además, debuta para esta convocatoria un **nuevo Grupo de Evaluación**, que responde a la necesidad de sumar aquellos Proyectos Inter/Transdisciplinarios.

Nueva estructura de funcionamiento para Fondecyt, el cual contempla la creación de 4 Áreas de Coordinación, a cargo de los procesos de evaluación. Estas áreas son: (1) Artes, Ciencias Sociales y Humanidades, (2) Ciencias Naturales y de la Vida, (3) Ciencias Exactas, y (4) Interdisciplina y Transdisciplina.

Este tipo de investigación es necesaria para responder preguntas a problemas complejos y que implican los grandes desafíos de la humanidad, tales como:

- Big data y ciencia de datos
- Biotecnología y bioingeniería
- Cambio climático y desarrollo sostenible
- Democracia, inclusión y participación ciudadana
- Desafíos demográficos, envejecimiento y migración
- Desarrollo humano y calidad de vida
- Otros

Para más detalles y orientaciones para la evaluación de este tipo de proyectos, revisar el **Anexo 1 de la nueva Guía de Evaluación**.

Proceso Patrocinio Institucional



Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todos los proyectos deberán completar el [Formulario Online](#) de la DINV adjuntando la siguiente documentación:

- Presentar una **declaración obligatoria del investigador** (DOI) firmada por el Decano de la Facultad correspondiente (incorporar segunda hoja de aportes).
- Haber presentado su investigación a la **Coordinación de Ética y Seguridad de la Investigación de la universidad** (este paso es obligatorio para todos los proyectos). Sólo se debe indicar el ID de la solicitud, no es necesario adjuntar certificado o mail.
- Poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. En caso de no cumplir con este requisito, se debe contar con una **carta adicional de parte de su Decano** que respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen.
- Enviar previo al proceso de revisión de postulaciones y solicitudes, **una copia del grado de doctor para su revisión de admisibilidad** al correo: natalia.atencio@uc.cl antes del **jueves 12 de marzo de 2020**. Con el fin de entregar feedback a tiempo, en caso de necesitar otro documento.

Plazos



RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	PLAZO	OBSERVACIONES
Investigador Responsable	Envío a la DINV del grado de doctor	Enviar al mail: natalia.atencio@uc.cl	Hasta jueves 12 de marzo de 2020 a las 16:00 horas.	El postulante tiene que enviar su copia de grado de doctor, de acuerdo a las bases del concurso, para revisar posibles problemas de admisibilidad.
Investigador Responsable	Envío de postulación en plataforma FONDECYT	Plataforma FONDECYT	Hasta martes 07 de abril de 2020 a las 16:00 horas (hora chilena continental)	Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a FONDECYT en su postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa.
Investigador Responsable	Envío Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno DINV	Formulario DINV	Hasta miércoles 08 de abril de 2020 hasta las 16:00 horas.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV.
DINV	Revisión interna y observaciones DINV a postulaciones enviadas a FONDECYT	Formulario DINV	Hasta lunes 13 de abril de 2020.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV. Hasta esta fecha la DINV podrá enviar observaciones a los investigadores sobre cualquier problema de admisibilidad.
DINV	Patrocinio Institucional	Plataforma FONDECYT	Hasta martes 14 de abril de 2020 hasta las 16:00 horas (hora chilena continental)	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

Recomendaciones



- Recuerde **enviar su postulación con tiempo**, prevenir que la plataforma presente problemas cerca del horario de cierre.
- Solicitar y consultar en su Unidad Académica los **plazos de patrocinio interno** que por lo general son anteriores a la fecha de cierre de patrocinio de la DINV.
- **Solicitar DOI con anticipación**, ya que al necesitar firma de su Decano puede tomar más tiempo. No dejarlo para el final.
- Los comentarios y observaciones **se envían por orden de llegada**, por lo que mientras antes envíe su postulación y solicitud de patrocinio, antes recibirá retroalimentación.
- En caso de solicitar devolución de su postulación, se debe **solicitar explícitamente por correo** a la coordinadora del concurso.
- Estar **atentos a las notificaciones** por correo.
- Consultas Fondecyt son a través de la plataforma de postulación de FONDECYT en el botón "AYUDA" hasta el 06 de abril de 2020 o a través del Centro de Ayuda de la Agencia <https://ayuda.conicyt.cl/hc/es>



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE